

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
REQUINOA

REGIÓN : DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS

Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields include N° DE CERTIFICADO (04), Fecha de Aprobación (14/6/2024), ROL SI.

VISTOS:

Form with checkboxes for URBANO (checked) and RURAL.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 74/2023 de fecha 24/5/2023
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 920 de fecha 14/6/2024 de pago de derechos municipales.
E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Form titled 'Crecimiento Urbano por Densificación' with checkboxes for Cesión de terrenos, Aporte en Dinero (checked, \$116.289), and Otro.

(* En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 238,01 m² ubicada en COMERCIO
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N Lote N° manzana
localidad o loteo REQUINOA CENTRO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

Table with 2 columns: Field Name, Value. Fields include NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO (MARIBEL SHOBITZ PEREZ), REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

Table with 3 columns: Field Name, Value, R.U.T. Fields include NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (MARCOS COLIL RIOS), PROFESIÓN (ARQUITECTO).

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

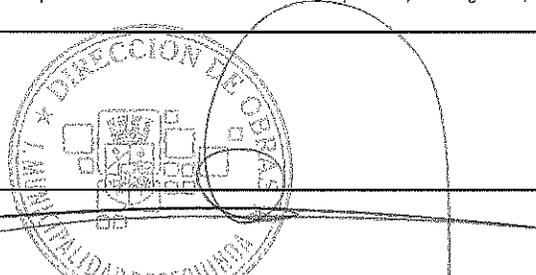
(A llenar por la DOM)

Table with 3 columns: Field Name, Value, R.U.T. Fields include PRESUPUESTO (\$ 39.464.438), TOTAL DERECHOS A PAGAR (\$ 591.967), GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (920), FECHA (14/6/2024).

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

TIMBRE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA